

Viernes 3 de octubre, 2019.

**Sr. Gustavo Fernández**  
**Director Ejecutivo a.i.**

**Asunto:** Informe Final de Gestión Gerencia de Asistencia Técnica

**Presentación:**

En atención al oficio DH 434-2019 del 2 de octubre de 2019 y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley General de Control Interno, dentro del plazo establecido en el párrafo segundo del artículo 10 de las “*Directrices que deben observar los funcionarios del INFOCOOP obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno*”, procedo a presentar el Informe Final de Gestión del cargo que ocupé como **Gerente de Asistencia Técnica** del INFOCOOP.

Es importante aclarar que no ejercí el puesto referido por los **2** últimos años, debido a que me he encontraba suspendido con goce de salario.

Por lo anterior, considerando que en los últimos **2** años el puesto ha sido ejercido interinamente por otros funcionarios, este informe resulta **anacrónico** para dichos sucesores, no obstante, podría ser de utilidad para otras instancias evaluadoras del control interno.



**Lic. Warner Mena Rojas, MAP.**  
**GERENTE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**26/01/2011 - 30/09/2019**

**Copias:**

Asistencia Técnica  
Desarrollo Humano  
Tecnologías de Información

RESULTADOS DE LA GESTIÓN	INFORME
<b>Puesto</b>	Gerente Asistencia Técnica
<b>Periodo</b>	Del 26/01/2011 al 30/09/2019  Se reitera que estuve suspendido de funciones en los últimos dos años, a saber: del 27/09/2017 al 30/09/2019.
<b>Referencia sobre la labor sustantiva institucional o área a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado.</b>	<p>Mediante Asistencia Técnica, el INFOCOOP impulsa la competitividad de las cooperativas, mediante su fortalecimiento integral, con el propósito de mejorar el nivel de vida de su base asociativa.</p> <p>Partiendo de un análisis integral de la cooperativa o en áreas específicas según corresponda, tales como organización, producción, comercialización, entre otras, Asistencia Técnica brinda los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoría en aspectos organizativos.</li> <li>▪ Asesoría en mercadeo y comercialización.</li> <li>▪ Asesoría en procesos de solicitud de crédito.</li> <li>▪ Asesoría en temas financieros.</li> <li>▪ Asesoría y acompañamiento en la implementación de agrocadenas de valor.</li> <li>▪ Elaboración de proyectos.</li> <li>▪ Facilitación de planes estratégicos.</li> <li>▪ Apoyo en gestiones con otras instituciones.</li> <li>▪ Implementación de prácticas de agricultura de precisión.</li> <li>▪ Realización de estudios técnicos específicos.</li> <li>▪ Otros a definir conjuntamente con el organismo cooperativo</li> </ul>
<b>Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o del área, según corresponda al jerarca o titular subordinado.</b>	No se identifican cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer del área.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN	INFORME
<p><b>Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o del área al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.</b></p>	<p>Según consta en los expedientes del Departamento, durante el periodo referido todos los años se llevó a cabo la autoevaluación del sistema de control interno, para lo cual mediante talleres participativos se llevaron a cabo los diferentes planes de trabajo y posteriormente se informó sobre los resultados a la Dirección Ejecutiva.</p> <p>En el anexo 1 se muestran los resultados la autoevaluación el sistema de control interno institucional correspondiente al periodo 2015-2016.</p> <p>El respectivo plan de trabajo se remitió a la Dirección Ejecutiva mediante el oficio <b>AT-1398-2019</b> del 04/09/23017.</p>
<p><b>Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.</b></p>	<p>Cuando inicié labores en el departamento no existían los procedimientos básicos de trabajo, razón por la cual, conjuntamente con el equipo de ejecutivos, nos dimos a la tarea de sistematizar y elaborar los principales procedimientos, los cuales se citan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento para la solicitud de un servicio asistencia técnica y asignación del ejecutivo.</li> <li>2. Procedimiento para la elaboración del Plan de atención de un organismo cooperativo, ejecución, sistematización y cierre.</li> <li>3. Procedimiento para el desarrollo metodológico de un agrocadena de valor para el sector cooperativo (en proceso)</li> <li>4. Procedimiento para la elaboración del plan de trabajo diario, semanal y mensual por parte de los ejecutivos.</li> <li>5. Procedimiento para la gestión de consecutivos.</li> <li>6. Procedimiento para el control del egreso y retorno de los activos audiovisuales.</li> <li>7. Procedimiento para la programación vehicular</li> </ol> <p>Dichos procedimientos constan en el oficio <b>AT-281-2016</b> del 8 de marzo de 2016, el cual fue remitido a la Auditoría Interna.</p>

RESULTADOS DE LA GESTIÓN	INFORME
	<p><b>Sobre Participaciones Asociativas:</b></p> <p>A partir del año 2017 se integraron los denominados Equipos de Gestión<sup>1</sup>, conformados por la Dirección Ejecutiva para el monitoreo y fiscalización de las participaciones asociativas.</p> <p>Para el funcionamiento de los Equipos de Gestión se elaboró una programación anual y se llevaban a cabo sesiones de trabajo mensuales, debidamente sistematizadas mediante minutas, las cuales a su vez fueron remitidas a la Administración Superior para su conocimiento.</p> <p>Se llevaron a cabo todas las gestiones (decisiones iniciales y carteles) para el proceso de contratación de las estructuras de control y auditores de las PA; sin embargo, se estaba a la espera de que la Junta Directiva aprobase las reformas solicitadas. <b>Ver anexo 2.</b></p> <p>Llevé a cabo las acciones administrativas, que estaban dentro de mi marco competencial, para el proceso de contratación de los <b>auditores de las participaciones asociativas</b>; sin embargo, los contratos no se concretaron por las siguientes razones: se llevaron a cabo varias publicaciones, pero no hubo profesionales interesados en el proceso; fue necesario crear un reglamento para la contratación de los auditores; la junta directiva tardó 19 meses en aprobar el replanteamiento de las estructuras de control; un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República impedía votar el tema en Junta Directiva; los consejos de administración no tomaron las respectivas decisiones al respecto; estaba pendiente la aprobación de una modificación de un reglamento por parte de la Junta Directiva lo que impedía el proceso de contratación.</p>

<sup>1</sup> El Equipo de Gestión de las Participaciones Asociativas será específica para cada Organismo Cooperativo, según la naturaleza o características del negocio y su estado actual. Estará conformado por especialistas en proyectos, administración, sociología, planificación, finanzas, contaduría pública, ingeniería agrícola e industrial, entre otros, según se detalla a continuación:

**A. Personal de Planta:**

- I.** A cada P.A. se le asigna 1 o 2 Ejecutivos del departamento de Asistencia Técnica, así como ejecutivos de Financiamiento y Supervisión Cooperativa, con asistencia obligatoria a las sesiones de trabajo, con instrucción de la Dirección Ejecutiva. Un suplente del Representante Técnico Institucional, que será un funcionario en propiedad del Instituto y deberá integrarse en la personería jurídica del Consejo de Administración. El suplente no debe presentar conflicto de intereses con el Organismo Cooperativo.

<b>RESULTADOS DE LA GESTIÓN</b>	<b>INFORME</b>										
<p><b>Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o del área, según corresponda.</b></p>	<p>Según consta en los informes<sup>2</sup> remitidos a la Dirección Ejecutiva y exposiciones realizadas a la Junta Directiva se cumplió satisfactoriamente las metas establecidas en cada Plan Operativo Institucional.</p> <p><b>Principales logros:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de los procedimientos del Departamento.</li> <li>2. Consolidación del Programa de Agrocadenas de valor.</li> <li>3. Consolidación del Programa de Agricultura de Precisión.</li> <li>4. Constitución y puesta en marcha de los equipos de gestión de las participaciones asociativas.</li> </ol>										
<p><b>Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o del área, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.</b></p>	<p><b>Cooperativas en atención</b></p> <p>En apego al procedimiento, todas las cooperativas en proceso de atención cuentan con la respectiva línea base (véase expediente), en la cual se detalla el diagnóstico de la organización, las acciones realizadas, los resultados, limitaciones y acciones a desarrollar.</p> <p><b>Sobre las participaciones asociativas:</b></p> <p>El estado actual de las participaciones asociativas y su respectivo Plan de atención constan en los siguientes oficios</p> <table border="1" data-bbox="609 1108 1360 1285"> <thead> <tr> <th>Organismo cooperativo</th> <th>Oficio del plan de atención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AGROATIRRO RL</td> <td>AT-174-2017</td> </tr> <tr> <td>COOPRENA RL</td> <td>AT-181-2017</td> </tr> <tr> <td>COOCAFÉ RL</td> <td>AT-293-2017</td> </tr> <tr> <td>COOPROSANVITO RL</td> <td>AT-049-2017</td> </tr> </tbody> </table> <p>Adicionalmente, por solicitud del Departamento de Asistencia Técnica y la misma Junta, se realizaron estudios específicos de supervisión y monitoreo por parte del Departamento de Supervisión Cooperativa y la Auditoría Interna, de los cuales se citan algunos ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SC-1295-101-2015: Auditoría realizada a COOPROSANVITO RL por el Departamento de Supervisión Cooperativo.</li> <li>▪ SC-1297-101-2015: Auditoría realizada a COOCAFÉ RL por el Departamento de Supervisión Cooperativo</li> <li>▪ Entre otros.</li> </ul>	Organismo cooperativo	Oficio del plan de atención	AGROATIRRO RL	AT-174-2017	COOPRENA RL	AT-181-2017	COOCAFÉ RL	AT-293-2017	COOPROSANVITO RL	AT-049-2017
Organismo cooperativo	Oficio del plan de atención										
AGROATIRRO RL	AT-174-2017										
COOPRENA RL	AT-181-2017										
COOCAFÉ RL	AT-293-2017										
COOPROSANVITO RL	AT-049-2017										

<sup>2</sup> Véase los siguientes informes:

Oficio AT-1811-2014: Informe anual Plan Operativo Institucional Asistencia Técnica 2014.

Oficio AT-1528-2015: Informe anual Plan Operativo Institucional Asistencia Técnica 2015.

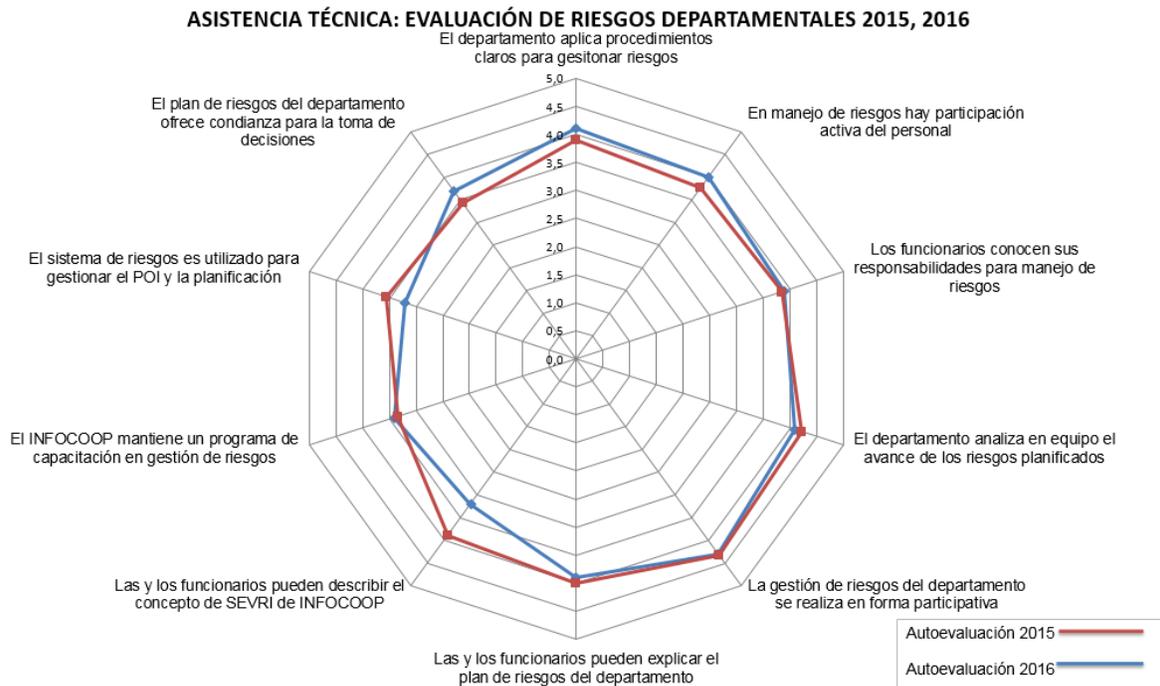
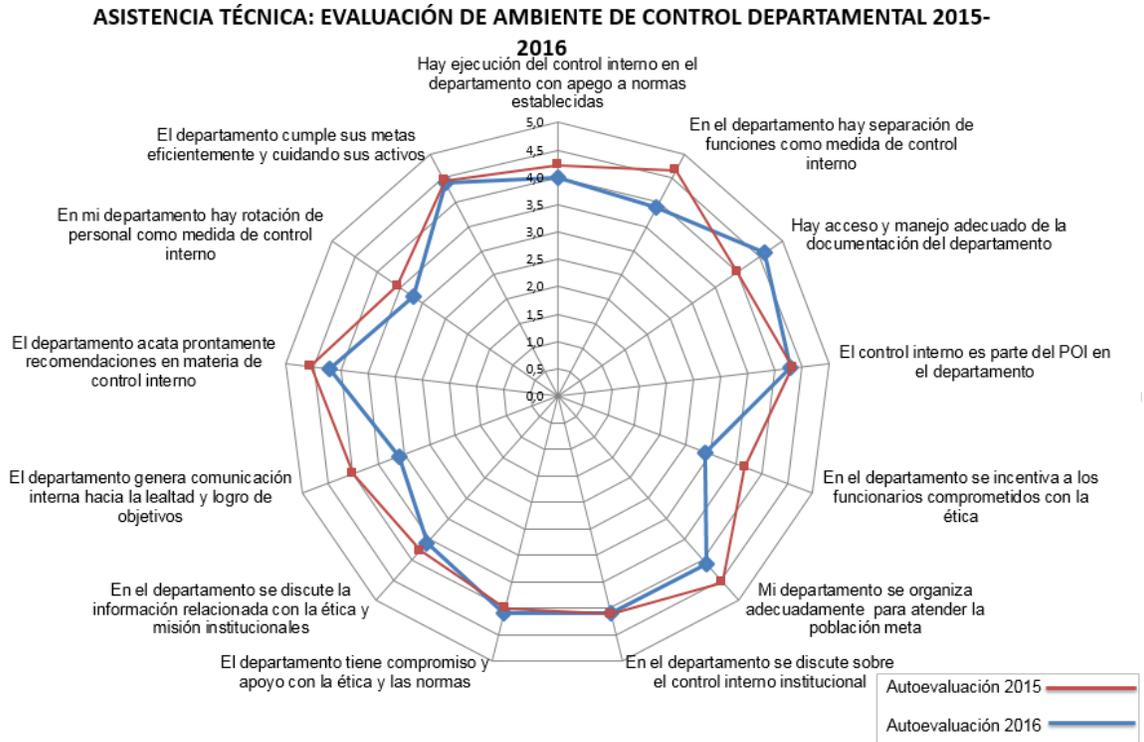
Oficio AT-1706-2016: Informe anual Plan Operativo Institucional Asistencia Técnica 2016.

Oficio AT-973-2017: Informe Primer Semestre Plan Operativo Institucional Asistencia Técnica 2017.

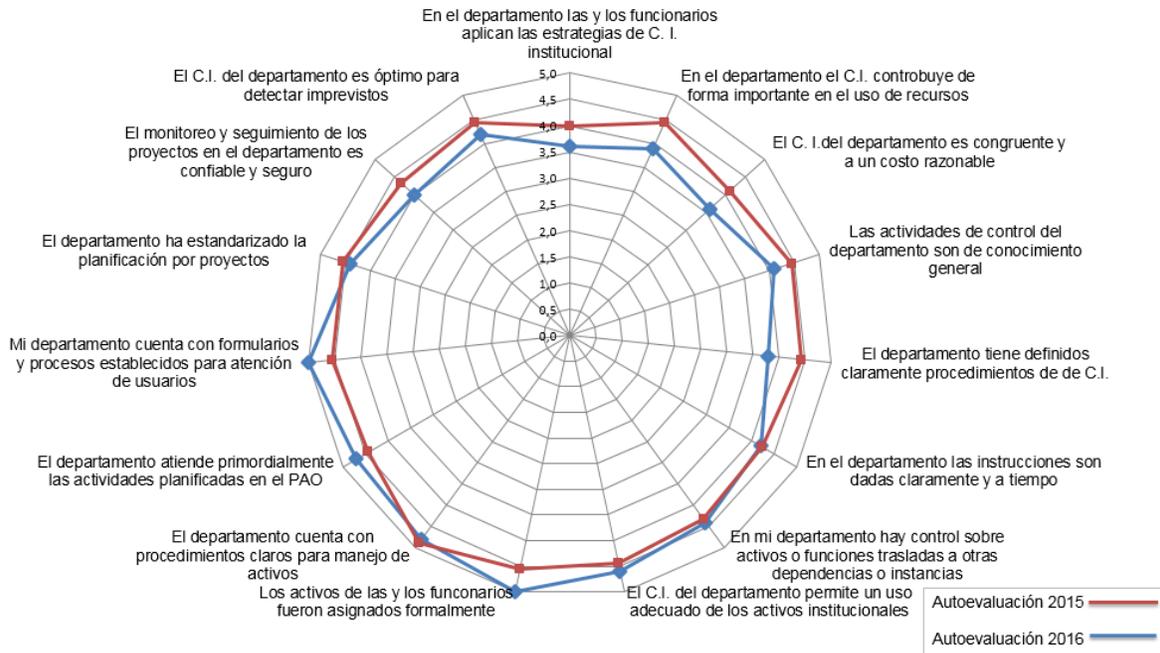
RESULTADOS DE LA GESTIÓN	INFORME
<p><b>Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o del área, según corresponda.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acorde con el cumplimiento de metas los recursos asignados fueron ejecutados satisfactoriamente.</li> <li>▪ Se llevaron a cabo las modificaciones presupuestarias oportunamente sin afectar el cumplimiento de las metas establecidas.</li> </ul>
<p><b>Sugerencias para la buena marcha de la institución o del área, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.</b></p>	<p><b>Sugerencias generales para la Institución:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Automatizar procesos.</li> <li>2. Incentivar el teletrabajo.</li> <li>3. Fortalecer la coordinación interinstitucional.</li> <li>4. Mayor coordinación entre los Departamentos.</li> <li>5. Reactivar el Programa Nacional de Educación Cooperativa MAP-Infocoop.</li> <li>6. Incorporar mayormente el uso de la tecnología en el proceso de atención de las cooperativas.</li> <li>7. Establecer una oferta formativa bianual conjuntamente con el CENECOOP RL y las Universidades.</li> <li>8. Dotar de más recurso humano el Departamento de Asistencia Técnica.</li> <li>9. Que el Departamento de Promoción concentre energías en fortalecer organizativa y empresarialmente las cooperativas de reciente constitución por un periodo de al menos 3 años.</li> <li>10. Realizar un Censo Nacional de las cooperativas.</li> <li>11. Crear un fondo de capital semilla para emprendimientos cooperativos.</li> <li>12. Fortalecer la estrategia de atención de las cooperativas del sector palma.</li> <li>13. Promover la integración de las cooperativas del sector cafetalero y afines.</li> </ol>

RESULTADOS DE LA GESTIÓN	INFORME
<p><b>Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe, la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.</b></p>	<p>Es fundamental que a través del <b>CONACCOOP</b> se actualice la ley 4179 para que las nuevas cooperativas se ajusten a las exigencias del mercado tanto a nivel nacional como internacional.</p>
<p><b>Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.</b></p>	<p>No se registran disposiciones que hubiera girado la <b>Contraloría General de la República</b> referente al Departamento de Asistencia Técnica.</p>
<p><b>Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración, tal como la Autoridad Presupuestaria.</b></p>	<p>No se registran disposiciones que hubiera girado <b>Autoridad Presupuestaria</b> referente al Departamento de Asistencia Técnica.</p>
<p><b>Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.</b></p>	<p>Según consta en el expediente se atendieron oportunamente el 100% de las recomendaciones realizadas por la <b>Auditoría Interna</b>.</p>
<p><b>Estado actual de cumplimiento de lo ordenado por parte del Jearca en el caso de titulares subordinados.</b></p>	<p>Según consta en el expediente se cumplió oportunamente lo ordenado por el Jearca.</p>
<p><b>Reporte de activos</b></p>	<p>Solamente se disponía de una laptop la cual fue devuelta a TI en el año 2017.</p>

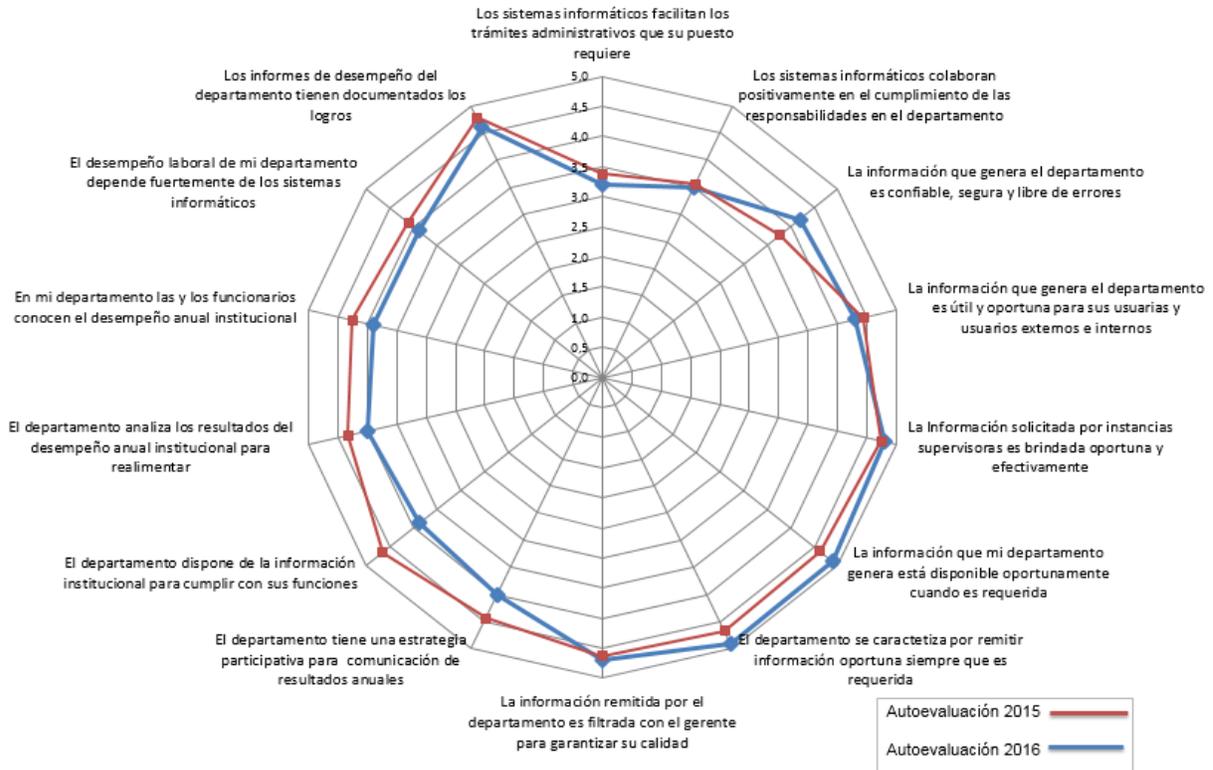
## ANEXO 1: resultados de la autoevaluación el sistema de control interno correspondiente al periodo 2015-2016.



## ASISTENCIA TÉCNICA: EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL DEPARTAMENTALES 2015, 2016



## ASISTENCIA TÉCNICA: EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEPARTAMENTAL 2015-2016



**ANEXO 2: Licitaciones para la contratación de las estructuras de control de las participaciones asociativas.**

Una vez aprobada por la Junta Directiva, la propuesta de Replanteamiento de las Estructuras de control de las Participaciones Asociativas, sin serse exhaustivo, durante el año 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. Modificación de la normativa correspondiente.
2. Publicación en Gaceta.
3. Gestiones para la modificación de los estatutos de los organismos receptores de participación asociativa lo cual implicó la realización de Asambleas.
4. Inicio del proceso licitatorio para la contratación de las nuevas estructuras de control, las cuales fueron aprobadas por la Junta Interventora. Estas gestiones se pueden comprobar en las siguientes publicaciones del Diario Oficial La Gaceta:

Referencia	Estructura de Control en proceso de Contratación
<p>GACETA 132 Miércoles 12 de junio de 2017</p> <p>LICITACIÓN ABREVIADA 2017LA-000003-01 <b>Contratación de servicios profesionales de una persona física, para que funja como representante técnico institucional en el Consejo de Administración del Organismo Auxiliar Cooperativo Agroindustrial Atirro R. L., AGROATIRRO</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO</b></p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN ABREVIADA 2017LA-000003-01</p> <p style="text-align: center;"><b>Contratación de servicios profesionales de una persona física, para que funja como representante técnico institucional en el Consejo de Administración del Organismo Auxiliar Cooperativo Agroindustrial Atirro R. L., AGROATIRRO</b></p> <p>El Instituto Nacional de Fomento Cooperativo avisa a todos los interesados que se requiere contratar los servicios para ejecutar la Licitación Abreviada 2017LA-000003-01: “Contratación de servicios profesionales de una persona física, para que funja como Representante Técnico Institucional en el Consejo de Administración del Organismo Auxiliar Cooperativo Agroindustrial Atirro R. L., AGROATIRRO”. Fecha de apertura 10:00 horas del 10 de agosto del 2017. Interesados pueden retirar el cartel en la Proveeduría del INFOCOOP ubicado en San José, avenidas 5 y 7, calle 20 norte o del Hospital de Niños 400 metros norte, teléfono 2256-2944, extensiones 2651/2668 o solicitarlo a la siguiente dirección electrónica <a href="mailto:proveeduria@infocoop.go.cr">proveeduria@infocoop.go.cr</a></p> <p style="text-align: center;">Lic. Eduardo Mestayer Cedeño, Proveedor Institucional.—1 vez.—O. C. N° 37082.—Solicitud N° 89474.—(IN2017151262 ).</p>

Referencia	Estructura de Control en proceso de Contratación
<p>GACETA 138 Jueves 20 de julio de 2017</p> <p>LICITACIÓN ABREVIADA 2017LA-0000004-01 Contratación de servicios profesionales de una persona física, para que funja como representante Técnico Institucional en el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Industrial de los Productores de Café R. L. Cooprosanvito R. L.</p>	<p><b>INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO</b></p> <p>LICITACIÓN ABREVIADA 2017LA-0000004-01</p> <p><b>Contratación de servicios profesionales de una persona física, para que funja como representante Técnico Institucional en el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Industrial de los Productores de Café R. L. Cooprosanvito R. L.</b></p> <p>El Instituto Nacional de Fomento Cooperativo avisa a todos los interesados que se requiere contratar los servicios para ejecutar la Licitación Abreviada 2017LA-0000004-01: Contratación de servicios profesionales de una persona física, para que funja como representante Técnico Institucional en el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Industrial de los Productores de Café R. L., Cooprosanvito R. L. Fecha de apertura 10:00 horas del lunes 21 de agosto de 2017. Interesados pueden retirar el cartel en la Proveeduría del INFOCOOP ubicado en San José, avenidas 5 y 7, calle 20 norte o del Hospital de Niños 400 metros norte, teléfono 2256-2944, extensiones 2651/2668 o solicitarlo a la siguiente dirección electrónica <a href="mailto:proveeduria@infocoop.go.cr">proveeduria@infocoop.go.cr</a></p> <p>Lic. Eduardo Mestayer Cedeño, Proveedor Institucional.— 1 vez.—O. C. N° 37087.—Solicitud N° 90124.—( IN2017153179 ).</p>
<p>GACETA 142 Jueves 27 de julio de 2017</p> <p>LICITACIÓN ABREVIADA 2017LA-0000005-01 Contratación de servicios profesionales de una persona física, para que funja como representante técnico institucional en el Consejo de Administración del Consorcio de Cooperativas Cafetaleras de Guanacaste y Montes de Oro, Coocafé R.L.</p>	<p><b>INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO</b></p> <p>LICITACIÓN ABREVIADA 2017LA-0000005-01</p> <p><b>Contratación de servicios profesionales de una persona física, para que funja como representante técnico institucional en el Consejo de Administración del Consorcio de Cooperativas Cafetaleras de Guanacaste y Montes de Oro, Coocafé R.L.</b></p> <p>El Instituto Nacional de Fomento Cooperativo avisa a todos los interesados que se requiere contratar los servicios para ejecutar la Licitación Abreviada 2017LA-0000005-01: Contratación de servicios profesionales de una persona física, para que funja como representante técnico institucional en el Consejo de Administración del Consorcio de Cooperativas Cafetaleras de Guanacaste y Montes de Oro, Coocafé R.L. Fecha de apertura 10:00 horas del lunes 28 de agosto del 2017. Interesados pueden retirar el cartel en la Proveeduría del INFOCOOP ubicado en San José, avenidas 5 y 7, calle 20 norte o del Hospital de Niños 400 metros norte, teléfono 2256-29-44, extensiones 2651/2668 o solicitarlo a la siguiente dirección electrónica <a href="mailto:proveeduria@infocoop.go.cr">proveeduria@infocoop.go.cr</a></p> <p>Lic. Eduardo Mestayer Cedeño, Proveedor Institucional.— 1 vez.—O. C. N° 37092.—Solicitud N° 90422.—( IN20154560 ).</p>

Referencia	Estructura de Control en proceso de Contratación
<p>GACETA 147 Viernes 04 de agosto de 2017</p> <p>LICITACIÓN ABREVIADA N° 2017LA-0000006-01 (Invitación a proceso licitatorio)</p> <p><b>Contratación de servicios profesionales de una persona física, para que funja como representante técnico institucional en el Consejo de Administración del Consorcio Cooperativo Red Ecoturística Nacional R.L. (COOPRENA R.L.)</b></p>	<p><b>INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO</b></p> <p>LICITACIÓN ABREVIADA N° 2017LA-0000006-01 (Invitación a proceso licitatorio)</p> <p><b>Contratación de servicios profesionales de una persona física, para que funja como representante técnico institucional en el Consejo de Administración del Consorcio Cooperativo Red Ecoturística Nacional R.L. (COOPRENA R.L.)</b></p> <p>El Instituto Nacional de Fomento Cooperativo avisa a todos los interesados que se requiere contratar los servicios para ejecutar la Licitación Abreviada N° 2017LA-0000006-01: “Contratación de servicios profesionales de una persona física, para que funja como representante técnico institucional en el Consejo de Administración del Consorcio Cooperativo Red Ecoturística Nacional R.L. (COOPRENA R.L.) Fecha de apertura: 10:00 horas del viernes 01 de setiembre del 2017. Interesados pueden retirar el cartel en la Proveeduría del INFOCOOP ubicado en San José, avenidas 5 y 7, calle 20 norte o del Hospital de Niños 400 metros norte, teléfono: 2256 29 44, extensiones: 2651/2668 o solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: <a href="mailto:proveeduria@infocoop.go.cr">proveeduria@infocoop.go.cr</a></p> <p>Lic. Eduardo Mestayer Cedeño, Proveedor Institucional.— 1 vez.—O. C. N° 37099.—Solicitud N° 90968.—( IN2017156739 ).</p>